

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

35750 *Anuncio de la Universidad Pompeu Fabra por el que se hace pública la licitación de un contrato de servicios para la prevención de riesgos laborales en la disciplina de higiene industrial y para el asesoramiento en la disciplina de seguridad en el trabajo.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Universitat Pompeu Fabra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Mercè, 10-12.
 - 3) Localidad y código postal: Barcelona 08002.
 - 4) Teléfono: 935 42 11 46 (contratación) - 935 42 29 48 (técnicas).
 - 5) Telefax: 935 42 28 69.
 - 6) Correo electrónico: contractacio@upf.edu.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://seuelectronica.upf.edu/catalog/empresas/contractacio>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: E-200103/01-08-14.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de prevención de riesgos laborales en la disciplina de higiene industrial y asesoramiento en la disciplina de seguridad en el trabajo para la Universidad Pompeu Fabra.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 2) Localidad y código postal: Barcelona.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Del 1 de enero de 2015, o la fecha de formalización del contrato si ésta fuera posterior, hasta el 31 de diciembre de 2015.
 - f) Admisión de prórroga: El contrato se podrá prorrogar siempre que las prórrogas no sean concertadas aislada o conjuntamente por un plazo superior al fijado originariamente.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71317210-8.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Los criterios de adjudicación son los que se detallan en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares y son los siguientes:
 - 1) Criterios cuantificables de forma automática: hasta 50 puntos. El único criterio cuantificable de forma automática será la oferta económica.
 - 2) Criterios a valorar que dependen de un juicio de valor: hasta 50 puntos, 25 puntos por cada disciplina de prevención, que se desglosan de la forma siguiente:
 - Organización del equipo de trabajo: con un máximo de 5 puntos.

- Determinación de las actividades operativas a desarrollar: con un máximo de 15 puntos.
- Establecimiento de indicadores de proceso y de impacto: con un máximo de 4 puntos.
- Propuesta de cronograma detallado de ejecución: con un máximo de 1 punto.

Para que las ofertas sean consideradas técnicamente aceptables será necesario que obtengan una puntuación igual o superior a 30 puntos de acuerdo con los criterios que dependen de un juicio de valor y, en cualquier caso, deben obtener como mínimo 15 puntos para cada disciplina de prevención. Cuando haya licitadores que obtengan una puntuación inferior a 30 puntos, o que, obteniendo 30 puntos o más, no tengan 15 puntos como mínimo en ambas disciplinas, sus sobres B (correspondientes a los criterios a valorar de forma automática) no se abrirán en el acto público correspondiente y sus ofertas no serán tenidas en cuenta en la valoración global.

4. Valor estimado del contrato: 225.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 112.500,00 euros. Importe total: 136.125,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por los medios siguientes: de acuerdo con el artículo 75.1.a) del TRLCSP mediante declaraciones apropiadas de entidades financieras y de acuerdo con el artículo 75.1.c) del TRLCSP mediante declaración sobre el volumen global de negocios, en el ámbito correspondiente al objeto del contrato, de los tres últimos ejercicios con un mínimo de facturación de 500.000,00 euros anuales. La solvencia técnica se acreditará por los medios siguientes: a) De acuerdo con el artículo 78.a) del TRLCSP mediante la presentación de una relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años, indicando importes, fechas y destinatario público o privado. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Entre estos servicios se deberá acreditar un mínimo de 3.000 horas en trabajos realizados para organizaciones que realicen actividades relacionadas con la investigación biomédica o con la utilización deliberada de agentes químicos, físicos y biológicos. b) De acuerdo con el artículo 78.b) del TRLCSP mediante indicación del personal técnico o de las unidades técnicas que se adscribirán a la ejecución del contrato, especialmente aquellos que tengan encargado el control de calidad. El personal mínimo a adscribir será de 2 personas. Este personal debe acreditar una experiencia mínima de 10 años en el ámbito del objeto del presente contrato, de los cuales al menos 3 se han de haber adquirido en trabajos realizados a organizaciones que lleven a cabo actividades que realicen actividades relacionadas con la investigación biomédica o con la utilización deliberada de agentes químicos, físicos y biológicos. c) De acuerdo con el artículo 78.e) del TRLCSP mediante aportación de las titulaciones académicas del personal encargado de la ejecución del contrato. Como mínimo se deberán adscribir 2 personas a la ejecución del contrato, una para cada especialidad, las cuales deberán

acreditar estar en posesión de las titulaciones siguientes: Las dos personas que como mínimo se han de adscribir al contrato, una para cada especialidad, es necesario que tengan titulación de técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales. Para la especialidad de higiene industrial, además una de ellas tendrá que tener titulación superior o grado en la rama de conocimiento de la Biología o de la Bioquímica o de la Química. Para la especialidad de seguridad en el trabajo, la otra persona debe tener titulación superior en la rama de conocimiento a la que pertenece la Ingeniería Industrial. Una persona con formación específica como auditor de sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales. Este requisito lo puede cumplir una de las 2 personas que como mínimo se han de adscribir a la ejecución del contrato o puede ser una tercera persona.

- c) Otros requisitos específicos: Tener un certificado expedido por un organismo independiente que acredite que el empresario cumple las normas de garantía de calidad ISO 9001 o equivalente y tener un certificado expedido por un organismo independiente que acredite que el empresario cumple con los requisitos OSHAS 18001 o equivalente.

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 10 de noviembre de 2014.
b) Modalidad de presentación: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
c) Lugar de presentación:
1) Dependencia: Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
2) Domicilio: Plaza de la Mercè, 10 - 12.
3) Localidad y código postal: Barcelona 08002.
e) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas de los licitadores respecto a las condiciones del pliego de prescripciones técnicas.
f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las ofertas.

9. Apertura de Ofertas:

- b) Dirección: Plaza de la Mercè, 10-12.
c) Localidad y código postal: Barcelona 08002.
d) Fecha y hora: Apertura de las ofertas relativas a los criterios que dependen de un juicio de valor (sobre C): A las 9:30 horas del día 17 de noviembre de 2014.

Apertura de las ofertas cuantificables de forma automática (sobre B): se anunciará oportunamente en el perfil de contratante de la Universidad.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación del presente anuncio irán a cargo del adjudicatario del contrato.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 1 de octubre de 2014.

12. Otras informaciones: Se prevén condiciones especiales con carácter de obligación esencial, a los efectos previstos en el artículo 223.f) del TRLCSP, en la cláusula trigésima tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Barcelona, 3 de octubre de 2014.- Antonio Bosch Domènech, Vicerrector de Economía y Proyectos Estratégicos (P.D. Resolución del Rector de 4 de junio de 2013).

ID: A140051140-1